

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MDA/CS
		Fecha del informe	05-03-2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Gerencia de Desarrollo Económico
---	---	----------------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>En, el Distrito de Acoria, a los 05 días del mes de marzo del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 024-2024-GM-ALC/MDA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la: <b>ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CABINADO CON IMPLEMENTOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRARIO EN CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN EL ANEXO DE OCCOTUNAN DE CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA</b>. Por el valor estimado de \$/ 373,000.00, Asimismo con fecha 29 de febrero del 2024, proceden <b>DECLARAR DESIERTO</b>, el procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA</b></p>
---	--------------	---



4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CABINADO CON IMPLEMENTOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRARIO EN CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN EL ANEXO DE OCCOTUNAN DE CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS PRIMERA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	<p>Los miembros del Comité de Selección, proceden a <b>DECLARAR DESIERTO</b> el presente procedimiento de selección denominado <b>ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CABINADO CON IMPLEMENTOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN AGRARIO EN CADENA DE VALOR DE PAPA NATIVA EN EL ANEXO DE OCCOTUNAN DE CENTRO POBLADO LOS ANGELES DE CCARAHUASA CENTRO DISTRITO DE ACORIA - PROVINCIA DE HUANCVELICA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA</b>, en cumplimiento a los establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del RLCE, en vista que en el presente procedimiento se selección no existe ninguna oferta valida, según los fundamento expuestos en el acta de apertura, evaluación de ofertas electrónicas y declaratoria de desierto con fecha 29 de febrero de 2024.</p>
---	---------------------------------------	---

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p>
---	--	--



6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
 - Efectuar una evaluación integral de Especificaciones Técnicas, con el objetivo de verificar de manera conjunta, toda vez que solo se contó con la participación de dos postores, asimismo se recomienda verificar las Especificaciones Técnicas a fin de verificar si existen formalidades no esenciales y/o requisitos desproporcionados que impidan la mayor concurrencia de postores, para ello en el caso de existir modificaciones deberá adoptar las medidas correctivas y remitir la nueva información antes de su nueva convocatoria.

<b>9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>ALBERTO OLIVERA RUIZ</b> Presidente (T) Comité de Selección	
 <b>WILDER CAPCHA ENRIQUEZ</b> Miembro (T) Comité de Selección	 <b>WILIAM DIEGO ALCANTARA</b> Miembro (T) Comité de Selección